TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MANIZALES
SALA CIVIL FAMILIA

Magistrada Sustanciadora:
SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA

Manizales, veintidós (22) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Acorde con lo establecido en el artículo 366 del Código General del Proceso y el Acuerdo PSAA16-10554 del Consejo Superior de la Judicatura, se fijan agencias en derecho en la suma de UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS M.CTE. ($1.300.000), dentro de simulación absoluta promovido por Jaime Toro Flórez contra el señor Esteban Felipe Toro Gallego, Beatriz Clemencia Bermúdez Atehortúa, Francisco Javier Bermúdez Atehortúa y Leticia Atehortúa de Bermúdez.

NOTIFÍQUESE,

SOFY SORAYA MOSQUERA MOTOA
Magistrada

Firmado Por:
Sofy Soraya Mosquera Motoa
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Despacho 004 Civil Familia
Tribunal Superior De Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e68da432123ddd2e500afd35f6f6b0f101a3596d83d5b313a8e7dbeb83c0f9d0**
Documento generado en 22/04/2024 08:45:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica